

febrero, que modifica parcialmente el Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre.

Estas variaciones han sido autorizadas por Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 24 de julio de 2001. Estas modificaciones del Reglamento se hallan a disposición de los participantes en las oficinas de la entidad gestora y de la entidad depositaria.

Como consecuencia de la variación antes citada y referida a la sustitución de la entidad depositaria, durante el plazo de un mes los participantes que lo deseen podrán optar por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, conforme a lo establecido en el artículo 35.2 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 25 de julio de 2001.—La sociedad gestora.—61.750.

NOTARÍA DE DON LUIS ENRIQUE MUÑOZ AIBAR

Anuncio de subasta

Don Luis Enrique Muñoz Aibar, Notario de Chiclana de la Frontera, del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho profesional en calle Nueva, sin número,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Rústica. Número uno. Zona dos. Trozo de tierra apto para regado y explotación agrícola, al sitio conocido por Los Visos, Pago del Palillejo, procedente de la finca denominada Nuestra Señora de la Esperanza, en término municipal de Chiclana de la Frontera. Tiene cabida de cuatro mil doscientos veintitrés metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino público, así como por el este y el oeste; al sur, con las parcelas números dos-A, de don Francisco Sánchez y veinticuatro, de don Antonio Luna Rodríguez. En el interior de la finca, y por tanto, lindando con la misma por sus cuatro vientos, existe construida una venta que gira bajo la denominación de «Venta Florin», con superficie aproximada de ciento noventa metros cuadrados, convenientemente distribuidos para dicha finalidad en salón destinado al público, en el que existe una barra, cocina, aseos y almacén.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, tomo 1.181, libro 633, folio 61 y 52, finca 37.005.

Se señala la primera subasta para el día 23 de enero de 2002, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 12 de febrero de 2002, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 5 de marzo de 2002, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 12 de marzo de 2002, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho profesional.

El tipo para la primera subasta es de trece millones ochenta mil (13.080.000) pesetas, equivalentes a setenta y ocho mil seiscientos doce euros con treinta y ocho céntimos (78.612,38) euros; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en mi Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Chiclana de la Frontera, 10 de diciembre de 2001.—El Notario, Luis Enrique Muñoz Aibar.—61.482.

SABADELL GLOBAL, F.I.M.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de IIC, se comunica que se procede a modificar la vocación inversora del fondo Sabadell Global, FIM. El fondo pasará a tener el carácter de fondo garantizado. La garantía de rentabilidad del fondo será efectiva transcurrido un plazo de tiempo no inferior a cinco años y responderá a las condiciones de mercado existentes en el momento de formalizarla.

Esta nueva etapa, la participación se garantizará sobre la revalorización media mensual de una cesta de índices, compuesta por el índice bursátil del nuevo mercado norteamericano NASDAQ 100® al 55 por 100 y por el índice de la Bolsa europea Dow Jones STOXX 50SM al 45 por 100.

Aquellos participantes del fondo que lo deseen pueden ejercer, mediante manifestación expresa, el derecho de separación que les asiste, durante el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, y en las especiales condiciones que establece el artículo 35.2 del RIIC, pero sin evitar por ello el efecto fiscal que resulte en cada caso.

Los reembolsos que se efectúen en este fondo seguirán libres de cualquier comisión o descuento.

Sabadell, 20 de diciembre de 2001.—Santiago Alonso Morlans, Director de «BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad unipersonal.—62.663.

SBD GARANTÍA ANUAL 2, F.I.M.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de IIC, se procede a comunicar que se está tramitando la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo SBD Garantía Anual 2, FIM, en el sentido que el texto del mismo esté actualizado conforme al texto autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sabadell, 20 de diciembre de 2001.—Santiago Alonso Morlans, Director de «BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad unipersonal.—62.662.

SBD VALOR GARANTIZADO, F.I.M.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de IIC, se procede a comunicar que se está tramitando la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo SBD Valor Garantizado, FIM, en el sentido que el texto del mismo esté actualizado conforme al texto autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sabadell, 20 de diciembre de 2001.—Santiago Alonso Morlans, Director de «BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad unipersonal.—62.661.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Resolución del Consejo de Administración de «Agua de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima», por la que se anuncia concurso de asistencia técnica a la redacción del proyecto de la presa de Zapateros (Salobre), Vianos (Albacete)

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Sociedad Estatal «Agua de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Técnica.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Elaboración del proyecto de la presa de Salobre.

b) División por lotes y número: La propuesta comprenderá la totalidad de los trabajos.

c) Lugar de ejecución: En la provincia de Albacete.

d) Plazo de duración del contrato: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 18.635.232 pesetas (112.000 euros).

5. Garantía provisional: 372.705 pesetas (2.240 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) A partir del día 2 de enero de 2002.

b) Entidad: «Agua de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».

c) Domicilio: Virgen de Aguas Santas, 2, planta cuarta.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

d) Teléfono: 95 499 16 15.

e) Telefax: 95 408 22 00.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Sin fecha.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del 25 de enero de 2002.

b) Documentación que integrará las ofertas: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Sociedad Estatal «Agua de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».

2.ª Domicilio: Virgen de Aguas Santas, 2, planta cuarta.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) No se admite admisión de variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Sociedad Estatal «Agua de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Virgen de Aguas Santas, 2, planta cuarta.

c) Localidad: Sevilla, 41011.

d) Fecha: 1 de febrero de 2002.

e) Hora: Las doce.

10. Otras informaciones: En el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.—El Director general, Antonio Rodríguez Pérez.—62.556.